



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202293998-01
RADICADO INTERNO:	93998
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA "SINTRAUNINCCA"
OPOSITOR:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL4287-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO EL 28 DE ABRIL DE 2022 - COSTAS A CARGO DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA Y EN FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INCCA - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de diciembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 de noviembre de 2022**.

SECRETARIA _____